

el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente.—Imputado.—NIF/CIF.—Último domicilio conocido.— Sanción

1ALC/2009. — Jianrong Chen. — X-1438342-Z. — Doctor Canoa, 5, quinto D, 36206 Vigo (Pontevedra). — 60.102 euros.

(01/2.554/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes números 3ALC/2009 y 16ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente.—Imputado.—NIF/CIF.—Último domicilio conocido.— Sanción

3ALC/2009. — Carmen María Ramírez Santana. — 50555843-A. — Maqueda, 24. — 30.051 euros.

16ALC/2009. — Youquing Li. — X-2280392-B. — Príncipe, 25. — 30.051 euros.

(01/2.603/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 17 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Redacción del proyecto de construcción reordenación de accesos de la carretera M-600. Tramo: punto kilométrico 4,5 a punto kilométrico 7.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-AT-00082.0/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de construcción reordenación de accesos de la carretera M-600. Tramo: punto kilométrico 4,5 a punto kilométrico 7.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de enero de 2009.
 - "Boletín Oficial del Estado": 26 de enero de 2009.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 26 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación y canon de explotación: Importe total, 250.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Prointec, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 149.245,69 euros.
 - IVA: 23.879,31 euros.
 - Importe total de adjudicación: 173.125 euros.

Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (10 de julio de 2007), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(03/21.062/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de marzo de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Estación de Servicio", en el término municipal de Venturada, promovido por "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima" (expediente 10-EIA-00071.2/2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Estación de Servicio", en el término municipal de Venturada, promovido por "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima", con domicilio social en Vía de los Poblados, número 1, 28033 Madrid. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca